



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 186, fecha 29 de septiembre de 2020, se publicaron las bases que regulan la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la cooperación al desarrollo internacional. Anualidad de 2020.

Transcurridos treinta días naturales desde su publicación sin haberse recibido reclamaciones a las mismas, se procede a hacer pública su convocatoria, concediéndose para la presentación de solicitudes, un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Illescas, 18 de noviembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5310